

---

## Comunicado de Hecho Relevante

---

### Prospecto

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

#### **Asunto: Solicitud prórroga presentación Prospecto**

Dando respuesta al comunicado F00/0-784, le solicitamos una prórroga de 10 días hábiles a partir de esta fecha para enviar el Prospecto, cuya fecha de entrega era para el 12 de abril de 2023.

La solicitud de esta prórroga obedece a que anualmente realizamos actualizaciones en nuestro sistema, por temas de compliance y hemos tenido algunos inconvenientes para generar una parte de la información. Nuestro equipo de IT está trabajando para subsanar el inconveniente y atender en las fechas que corresponde el envío de la información.

En espera de su comprensión y poder contar con su ayuda a la solicitud de la prórroga.

Se despide cordialmente,

Dolly Urrego Morales

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de HOLCIM (COSTA RICA) S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”

**Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.**